



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a las señoras NATA y ANDREA HERNÁNDEZ, toda vez que no aportaron datos de notificación, se procura contacto telefónico al número de celular 3132295644 relacionado en el requerimiento No 1219501, dejando mensaje de voz, sin que se obtenga comunicación

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta dada al requerimiento No 1219501.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 01 de agosto de 2014 a las 8:00 a.m.

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia. *DR*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 11 de Agosto de 2014, a las 5:00 p.m.

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Proyectó: Deisy Rojas Mora – Subdirección para la Familia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá D.C.

Señoras
NATA Y ANDREA HERNÁNDEZ
Sin dirección
Ciudad

Referencia: Respuesta requerimiento No 1219501.

Respetadas Señoras

Reciban de mi parte un cordial saludo.

De manera atenta, y de acuerdo al requerimiento de la referencia, por medio del cual presenta queja contra la señora Irma Sofía Rivera Buitrago, secretaria de la Subdirección para la Familia, en la que señala: "...por la forma tan mal de atender (grosera-displícite) de la secreta de la doctora María Consuelo Arenas García...".

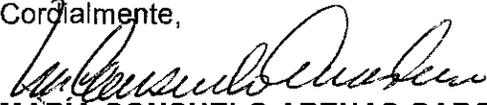
Me permito informarle, que a través de memorando con radicado No INT-40370, se solicitó a la contratista realizar un informe de acuerdo a lo señalado en la queja, quien mediante oficio con radicado No INT – 40501 procedió a rendir dicho informe, señalando:

"...las señoras se dirigieron a la Subdirección para la Familia, con el fin de hacer entrega de unas hojas de vida, al respecto de forma cordial les informé que la semana del 12 al 20 de junio fue la fecha establecida para la radicación de las hojas de vida, que el proceso de inscripción para la contratación de recurso humano en Comisarias de Familia ya había pasado y por lo tanto no estaba autorizada a recibir hojas de vida...Deseo manifestar que en ningún momento las señoras NATA y ANDREA, manifestaron malestar, molestia, disgusto o inconformidad con la información brindada..."

Por lo anterior, se anexa en un (1) folio el memorando con radicado No INT - 40370.

Sin otro particular.

Cordialmente,


MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Anexo: Un (1) folio.

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Subdirección para la Familia. 

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

15
ACT: SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA
IN: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
Fecha: 23/07/2014 02:41 PM
ID: INI-40370 null Fol: 1 Anx: 01

MEMORANDO

PARA: IRMA SOFIA RIVERA BUITRAGO
Contratista Subdirección para la Familia
Ciudad

DE: MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Referencia: Requerimiento No 1219501.

Respetada Señora

Reciba de mi parte un cordial saludo.

De manera atenta, y de acuerdo a la queja presentada contra usted por las señoras Nata y Andrea Hernández, en la que se señala: "...por la forma tan mal de atender (grosera-displicente) de la secreta de la doctora María Consuelo Arenas García..."; me permito solicitar, realizar un informe de acuerdo a lo señalado en la queja.

Sin otro particular.

Cordialmente,

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia

Anexo: un (1) folio.

Proyectó: Deisy Rojas Mora - Subdirección para la Familia.